

## CAPÍTULO II De las Erogaciones

Artículo 7.- El gasto total previsto en el presente Presupuesto de Egresos del Municipio de Zaragoza, Coahuila, importa la cantidad de \$58,354,249.97.y corresponde al total de los ingresos aprobados en la Ley de Ingresos del Municipio de Zaragoza para el Ejercicio Fiscal de 2015, guardando equilibrio presupuestario de conformidad con lo establecido en los artículos 115 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 262 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Artículo 8.- Si alguna o algunas de las asignaciones del presupuesto de egresos resultaren insuficientes para cubrir las necesidades que originen las funciones encomendadas a la administración municipal, el ayuntamiento podrá acordar las modificaciones o ampliaciones necesarias en función de la disponibilidad de fondos y previa justificación de las mismas.

El ayuntamiento podrá aprobar transferencias, reducciones, cancelaciones o adecuaciones presupuestarias, siempre y cuando se justifique la necesidad de obras y servicios que el propio ayuntamiento califique como de prioritarias o urgentes.

Artículo 9.- El presupuesto de egresos municipal del ejercicio 2015 con base en la clasificación por tipo de gasto se distribuye de la siguiente manera:

### CLASIFICACIÓN POR TIPO DE GASTO (CTG)

CTG		Presupuesto Aprobado
1	Gasto Corriente	44,865,413.90
2	Gasto de Capital	13,488,836.07
3	Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos	0.00
<b>Total</b>		<b>\$58,354,249.97</b>

Artículo 10.- El presupuesto de egresos municipal del ejercicio 2015 con base en la clasificación económica se distribuye de la siguiente manera:

### CLASIFICACIÓN ECONÓMICA (CE)

CE	Presupuesto Aprobado
2 - GASTOS	58,354,249.97
2.1 - GASTOS CORRIENTES	47,413,150.90
2.1.1 - GASTOS DE CONSUMO DE LOS ENTES DEL GOBIERNO GENERAL/GASTOS DE EXPLOTACIÓN DE LAS ENTIDADES EMPRESARIALES	44,760,590.90
2.1.1.1 - REMUNERACIONES	24,858,010.00
2.1.1.1.1 - SUELDOS Y SALARIOS	23,838,010.00
2.1.1.1.2 - CONTRIBUCIONES SOCIALES	1,020,000.00
2.1.1.2 - COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS	19,902,580.90

2.1.1.2 - COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS	19,902,580.90
2.1.2 - PRESTACIONES DE LA SEGURIDAD SOCIAL (MEFP 6.69)	1,600,560.00
2.1.2 - PRESTACIONES DE LA SEGURIDAD SOCIAL (MEFP 6.69)	1,600,560.00
2.1.2 - PRESTACIONES DE LA SEGURIDAD SOCIAL (MEFP 6.69)	1,600,560.00
2.1.3 - GASTO DE LA PROPIEDAD	96,000.00
2.1.3.2 - GASTOS DE LA PROPIEDAD DISTINTOS DE INTERESES	96,000.00
2.1.3.2.2 - ARRENDAMIENTOS DE TIERRAS Y TERRENOS (MEFP 6.81)	96,000.00
2.1.5 - TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES Y DONATIVOS CORRIENTES OTORGADOS	956,000.00
2.1.5.1 - AL SECTOR PRIVADO	944,000.00
2.1.5.1.7 - OTRAS	920,000.00
2.1.5.1.2 - BECAS	24,000.00
2.1.5.2 - AL SECTOR PÚBLICO	12,000.00
2.1.5.2.1 - A LA FEDERACIÓN	12,000.00
2.2 - GASTOS DE CAPITAL	10,941,099.07
2.2.1 - CONSTRUCCIONES EN PROCESO	8,206,317.10
2.2.1 - CONSTRUCCIONES EN PROCESO	8,206,317.10
2.2.1 - CONSTRUCCIONES EN PROCESO	8,206,317.10
2.2.2 - ACTIVOS FIJOS (FORMACIÓN BRUTA DE CAPITAL FIJO)	2,351,781.97
2.2.2.2 - MAQUINARIA Y EQUIPO	2,351,781.97
2.2.2.2.1 - EQUIPO DE TRANSPORTE	1,415,000.00
2.2.2.2.3 - OTRA MAQUINARIA Y EQUIPO	936,781.97
2.2.3 - INCREMENTO DE EXISTENCIAS	8,000.00
2.2.3.7 - EXISTENCIAS DE MATERIALES DE SEGURIDAD Y DEFENSA	8,000.00
2.2.3.7 - EXISTENCIAS DE MATERIALES DE SEGURIDAD Y DEFENSA	8,000.00
2.2.6 - TRANSFERENCIAS Y ASIGNACIONES Y DONATIVOS DE CAPITAL OTORGADOS	375,000.00
2.2.6.1 - AL SECTOR PRIVADO	375,000.00
2.2.6.1.1 - AYUDA A PERSONAS	115,000.00
2.2.6.1.2 - AYUDA A INSTITUCIONES	260,000.00
<b>Total general</b>	<b>\$ 58,354,249.97</b>

Artículo 11.- El presupuesto de egresos municipal del ejercicio 2015 con base en la clasificación por objeto del gasto en el tercer nivel de desagregación (partida genérica), se distribuye de la siguiente manera:

<b>COG (partida genérica)</b>	<b>Presupuesto Aprobado</b>
10000 - SERVICIOS PERSONALES	24,858,010.00
11000 - REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	19,814,399.00
11300 - SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	19,814,399.00
13000 - REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	3,506,399.00